

Río Gallegos, 18 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.989/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de autorización presentada por la Prof. María Pilar MELANO, para utilizar la Licencia Especial por permanencia en la institución, a partir del 7 de agosto de 2023, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 1262/18-R-UNPA;

QUE por Nota N° 469/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA, Anexo Artículo 5°, inciso a) Desde VEINTE (20) y hasta VEINTICUATRO (24) años de antigüedad: CINCO (5) días corridos por única vez;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud de la trabajadora;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

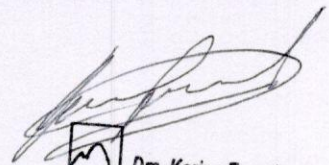
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR que la Prof. María Pilar MELANO (C.U.I.L. N° 27-29088186-8), usufructuó durante los días 7 al 11 de agosto de 2023, Licencia Especial por permanencia en la institución, en el cargo docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Gramática Española, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-01-01, Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Parcial, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código Nomenclador de Disciplina 06-47-00-02-01, Código del Cargo 4PP-2-50002-D, Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, y en el cargo de Directora de la Escuela de Letras Sede UARG.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA